

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0170522

Fecha: 15/04/2011-18:12:40

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** relativa a la creación de una red socio-sanitaria, para su debate en pleno.

Madrid, 5 de abril de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA
PORTAVOZ

Fdo.: Santiago CERVERA SOTO
DIPUTADO

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea y otros organismos internacionales han alertado de que, en 2050, España será uno de los países de la UE con la población más envejecida.

El envejecimiento progresivo de nuestra población, la cronificación de las enfermedades como consecuencia de los avances médicos que están produciendo un aumento en la esperanza de vida y el incremento de las personas en situación de dependencia, hacen necesario contar con un sistema sociosanitario en nuestro país.

Hay personas cuyo perfil requiere una atención a medias entre el sistema sanitario y el de servicios sociales, como pueden ser: los mayores, las personas con graves o esporádicos trastornos mentales, los enfermos terminales, etc.

Cada año, 5.800 camas hospitalarias pensadas para enfermos agudos están ocupadas por enfermos crónicos, cuyo perfil no requiere de los mismos servicios. Con el objeto de evitar que esto ocurra, de descargar las urgencias hospitalarias, así como de prevenir el ingreso hospitalario por cuestiones menores, se hace necesario establecer una red sociosanitaria.

No se trataría de crear nuevos servicios sino de que el sistema sanitario y los servicios sociales estén coordinados y actúen de forma simultánea y sinérgica. Unidades de hospitalización domiciliaria o médicos geriatras en centros residenciales evitarían muchas estancias en hospitales en casos como roturas de caderas, enfermedades crónicas, mentales o incluso en el caso de cuidados paliativos.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

La Ley 16/ 2003 , de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud en su artículo 14.1 establece *“La atención sociosanitaria comprende el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que, por sus especiales características, pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social”*.

También, la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia establece en su artículo 11 c), entre las funciones que corresponden a las Comunidades Autónomas; *“establecer los procedimientos de coordinación sociosanitaria, creando, en su caso, los órganos de coordinación que procedan para garantizar una efectiva atención”*.

Sin embargo, a día de hoy, no se ha creado una red sociosanitaria que permita a una persona mayor, enferma o en situación de dependencia combinar unos servicios sociales con los sanitarios. Esto ahorraría costes y ayudaría a reducir el déficit sanitario. Para ello, sería necesario una financiación mixta entre los servicios sanitarios y los servicios sociales con el objeto de ser más eficientes a la hora de atender a personas mayores o dependientes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente **Proposición no de ley**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

- 1) Remitir a esta Cámara en el plazo de tres meses un documento de directrices para la elaboración de una Estrategia Nacional para el Espacio Sociosanitario.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

- 2) Coordinar actuaciones con las diferentes Administraciones Públicas que tengan competencias en la materia con el fin de establecer una red sociosanitaria que ayude a descongestionar hospitales y ser más eficientes.
- 3) Gestionar los servicios sociales de atención a la dependencia y los del ámbito sanitario de una forma coordinada, creando para ello un órgano de coordinación que garantice la efectiva atención.